

ACTA NÚMERO 62

EN LA CIUDAD DE SALVATIERRA, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 19:16 DIECINUEVE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS DEL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2023, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL LOS CC. GERMAN CERVANTES VEGA, PRESIDENTE MUNICIPAL, L.E.P. YATZIRI MENDOZA JIMÉNEZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y LOS REGIDORES: C.P. JORGE LUIS ROSAS TAPIA, IIS. ALEJANDRO LANUZA HERNÁNDEZ, ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, LIC. MARIA TERESA CERDA ROSAS Y DRA. SANDRA NADINE RAMÍREZ VERA Y LA ASISTENCIA DE MANERA REMOTA DE LOS REGIDORES LIC. ANA TERESA PANIAGUA GARCÍA, LEFI. ALEJANDRA DEL CARMEN VARGAS GONZÁLEZ Y ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO; INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024, PARA LLEVAR A CABO LA XXV VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, A DESARROLLAR BAJO EL ORDEN DEL DÍA QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES PUNTOS: I.- LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. II.- APERTURA DE LA SESIÓN. III.- APROBACIÓN CON DISPENSA DE SU LECTURA, DEL ACTA NÚMERO SESENTA DE SESIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. IV.- SE PRESENTA AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DETERMINACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, EL EXHORTO EMITIDO POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE OFICIO CIRCULAR NÚMERO 277, A FIN DE QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, REGULE Y EN SU CASO, SANCIONE AL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL ANIMAL DOMÉSTICO POR NO RETIRAR DE LA VÍA PÚBLICA LAS EXCRETAS DEL ANIMAL. V.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN II DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE EMITIR LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD EN MATERIA DE ALCOHOLES, PARA SOLICITAR ANTE SATEG CAMBIO DE PROPIETARIO CON CAMBIO DE DOMICILIO QUE SE ENCUENTRA A NOMBRE DE FABIOLA VELÁZQUEZ REYES EN LA CALLE
CON NÚMERO DE LICENCIA

Y SE CAMBIA A NOMBRE DE C. GABRIELA SANTOYO REYES EN LA CALLE
EN LA MODALIDAD DE VINÍCOLA CON EL GIRO DE TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES, TENDAIONES Y SIMILARES, LO ANTERIOR A RAZÓN DE QUE

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN I DE LA LEY DE REFERENCIA. VI.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN II DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE EMITIR LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD EN MATERIA DE ALCOHOLES, A NOMBRE DE MARÍA DE LA LUZ GUIJÓN CASTRO EN LA CALLE DE

EN LA MODALIDAD DE VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON LA ACTIVIDAD DE VENTA DE ALIMENTOS, LO ANTERIOR A RAZÓN DE QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN I DE LA LEY DE REFERENCIA. VII.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN II DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE EMITIR LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD EN MATERIA DE ALCOHOLES PARA SOLICITAR ANTE SATEG CAMBIO DE PROPIETARIO POR SENTENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICENCIA NÚMERO QUE SE ENCUENTRA A NOMBRE DE C. FRANCISCO CANO RODRÍGUEZ EN LA CALLE DE

Y SE CAMBIA A NOMBRE DE C. GABRIELA CANO MARTÍNEZ EN LA MODALIDAD DE VENTA DE BEBIDAS DE ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON LA ACTIVIDAD DE CANTINA, LO ANTERIOR A RAZÓN DE QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN I DE LA LEY DE REFERENCIA. VIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-

----- SE PASA AL DESAHOGO DEL I PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE COMPROBAR EL QUÓRUM LEGAL, ESTANDO PRESENTES ONCE DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EXISTIENDO EN CONSECUENCIA QUÓRUM. -----

SE PROCEDE A DESAHOGAR EL II SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APERTURA DE LA SESIÓN. PARA LO CUAL EL PRESIDENTE MUNICIPAL, GERMÁN CERVANTES VEGA MANIFIESTA QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE LA APERTURA DE LA SESIÓN.-

----- SE PROCEDE A DESAHOGAR EL PUNTO III TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN CON DISPENSA DE SU LECTURA, DEL ACTA NÚMERO SESENTA DE SESIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO 60 DE SESIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.-

SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO IV CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PRESENTA AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DETERMINACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, EL EXHORTO EMITIDO POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE OFICIO CIRCULAR NÚMERO 277, A FIN DE QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, REGULE Y EN SU CASO, SANCIONE AL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL ANIMAL DOMÉSTICO POR NO RETIRAR DE LA VÍA PÚBLICA LAS EXCRETAS DEL ANIMAL. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPLICA: NO SE SI LOS EDILES CONSIDEREN AL IGUAL QUE LAS DEMÁS CIRCULARES DE SIMILAR PROPUESTA SI ASÍ SEA SU DESEO ENVIAR A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS QUE ESTÁN TRABAJANDO EN LA ADECUACIÓN DEL REGLAMENTO Y ATENDER EL EXHORTO PROPUESTO POR EL CONGRESO DEL ESTADO. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **EN RELACIÓN CON EL EXHORTO EMITIDO POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE OFICIO CIRCULAR NÚMERO 277, A FIN DE QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, REGULE Y EN SU CASO, SANCIONE AL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL ANIMAL DOMÉSTICO POR NO RETIRAR DE LA VÍA PÚBLICA LAS EXCRETAS DEL ANIMAL.**

ESTANDO PRESENTES ONCE DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS A EFECTO DE QUE ANALICEN Y EMITAN EL DICTAMEN PARA PRÓXIMA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO. -----

SE PROCEDE A DESAHOGAR EL PUNTO V QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN II DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE EMITIR LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD EN MATERIA DE ALCOHOLES, PARA SOLICITAR ANTE SATEG CAMBIO DE PROPIETARIO CON CAMBIO DE DOMICILIO QUE SE ENCUENTRA A NOMBRE DE FABIOLA VELÁZQUEZ REYES EN LA

Y SE CAMBIA A NOMBRE DE C. GABRIELA SANTOYO REYES EN LA CALLE EN LA MODALIDAD DE VINÍCOLA CON EL GIRO DE TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES, TENDAIONES Y SIMILARES, LO ANTERIOR A RAZÓN DE QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN I DE LA LEY DE REFERENCIA. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS DICE: LOS METROS CON EL COLEGIO GUADALUPE VICTORIA. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: FUE UN ASUNTO QUE PRECISAMENTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL NOS ENCARGÓ Y NOS DIJERON QUE CUMPLÍA CON EL METRAJE MÍNIMO. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS PREGUNTA: TAMBIÉN CON LA ESCUELA QUE ESTÁ EN GUILLERMO PRIETO. EL SECRETARIO DEL H.

AYUNTAMIENTO DICE: YA QUITARON ESA ESCUELA; FUE REVISADO EL TEMA DOS OCASIONES, EL PRESIDENTE PIDIÓ QUE SE REVISARA CON FISCALIZACIÓN EL METRAJE, LO FUERON A VERIFICAR EN DOS OCASIONES Y DIJERON QUE CUMPLÍA CON LA DISTANCIA MÍNIMA. SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO QUIEN EXPLICA: ESTE ES UN CAMBIO DE PROPIETARIO Y COMO LO EXTERNARON SE HICIERON UN PAR DE VERIFICACIONES POR PARTE DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES Y CUMPLE EN LO QUE SE OBSERVABA EN EL TEMA DE METRAJE HACIA LO QUE ES LA ESCUELA. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS DICE: SECRETARIO SE PODRÍA ACLARAR AHÍ EN ESTE PUNTO QUE SE INDICÓ QUE CUMPLE CON EL METRAJE ESTABLECIDO. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES ONCE DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN II DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, EMITIR LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD EN MATERIA DE ALCOHOLES, PARA SOLICITAR ANTE SATEG CAMBIO DE PROPIETARIO CON CAMBIO DE DOMICILIO QUE SE ENCUENTRA A NOMBRE DE FABIOLA VELÁZQUEZ REYES EN LA CALLE CON NÚMERO DE LICENCIA 33232 REA 242401136 Y SE CAMBIA A NOMBRE DE C. GABRIELA SANTOYO REYES EN LA CALLE**

EN LA MODALIDAD DE VINÍCOLA CON EL GIRO DE TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES, TENDAIONES Y SIMILARES, LO ANTERIOR A RAZÓN DE QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN I DE LA LEY DE REFERENCIA. INDICÁNDOSE QUE CUMPLE CON LA DISTANCIA ESTABLECIDA EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.----- SE PROCEDE A DESAHOGAR EL PUNTO VI SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN II DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE EMITIR LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD EN MATERIA DE ALCOHOLES, A NOMBRE DE MARÍA DE LA LUZ GUIJÓN CASTRO EN LA CALLE

DE ESTA CIUDAD DE SALVATIERRA, EN LA MODALIDAD DE VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON LA ACTIVIDAD DE VENTA DE ALIMENTOS, LO ANTERIOR A RAZÓN DE QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN I DE LA LEY DE REFERENCIA. EL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO DICE: ESTA SOLICITUD DE FACTIBILIDAD ES PARA LA CIUDADANA QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS QUE SE PIDEN, PARA QUE A SU VEZ SOLICITE A LA SATEG, BUSCA TENER EL PERMISO CON LA MODALIDAD DE VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN

ENVASE ABIERTO CON LA ACTIVIDAD DE VENTA DE ALIMENTOS. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES ONCE DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN II DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, EMITIR LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD EN MATERIA DE ALCOHOLES, A NOMBRE DE MARÍA DE LA LUZ GUIJÓN CASTRO EN**

DE ESTA CIUDAD DE SALVATIERRA, EN LA MODALIDAD DE VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON LA ACTIVIDAD DE VENTA DE ALIMENTOS, LO ANTERIOR A RAZÓN DE QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN I DE LA LEY DE REFERENCIA.-----

SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO VII SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN II DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE EMITIR LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD EN MATERIA DE ALCOHOLES PARA SOLICITAR ANTE SATEG CAMBIO DE PROPIETARIO POR SENTENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICENCIA NÚMERO 00051617 REA A242400161, QUE SE ENCUENTRA A NOMBRE DE C. FRANCISCO CANO RODRÍGUEZ EN LA CALLE DE

Y SE CAMBIA A NOMBRE DE C. GABRIELA CANO MARTÍNEZ EN LA MODALIDAD DE VENTA DE BEBIDAS DE ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON LA ACTIVIDAD DE CANTINA, LO ANTERIOR A RAZÓN DE QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN I DE LA LEY DE REFERENCIA. EL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO DICE: ESTE PROCESO SE LLEVA A TRAVÉS DE UNA SENTENCIA DE ADJUDICACIÓN QUE SE ENCONTRABA A NOMBRE DE FRANCISCO CANO RODRÍGUEZ Y SE CAMBIA A GABRIELA CANO MARTÍNEZ, ES UN CAMBIO DE PROPIETARIO SIENDO EL MISMO LUGAR DONDE VA A ESTAR OPERANDO, ES UNA SUCESIÓN. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES ONCE DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN II DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, EMITIR LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD EN MATERIA DE ALCOHOLES PARA SOLICITAR ANTE SATEG CAMBIO DE PROPIETARIO POR SENTENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICENCIA NÚMERO 00051617 REA A242400161, QUE SE ENCUENTRA A NOMBRE DE C. FRANCISCO CANO RODRÍGUEZ**

Y SE CAMBIA A NOMBRE DE C. GABRIELA CANO MARTÍNEZ EN LA MODALIDAD DE VENTA DE BEBIDAS DE ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON LA ACTIVIDAD DE CANTINA, LO ANTERIOR A RAZÓN DE QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN I DE LA LEY DE REFERENCIA.- SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL PUNTO VIII OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA, CLAUSURA DE LA SESIÓN. EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL GERMAN CERVANTES VEGA DICE: SE DA POR CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 19:28 DIECINUEVE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS. MUCHAS GRACIAS.-

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO

GERMAN CERVANTES VEGA

L.E.P. YATZIRI MENDOZA JIMÉNEZ

REGIDORES:

C.P. JORGE LUIS ROSAS TAPIA

LIC. ANA TERESA PANIAGUA GARCÍA

IIS. ALEJANDRO LANUZA HERNÁNDEZ LEFI. ALEJANDRA DEL CARMEN VARGAS G.

ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA

C. ANALUCIA RODRÍGUEZ PRADO

C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS

DRA. SANDRA NADINE RAMÍREZ VERA

LIC. JOSÉ DE JESÚS RENTERÍA MÚJICA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO